	RESOLUCIÓN N°43 Julio 31 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA JUAN ESTEBAN BORJA DEL CLUB DE NATACIÓN NARVALES Y A SU ENTRENADOR ALFONSO ORTIZ POR SU LOGRO ALCANZADO EN LOS PREJUEGOS NACIONALES EN REPRESENTACIÓN DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

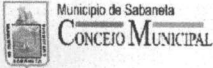
CONSIDERANDO:

1. Que es un deber del Concejo Municipal de Sabaneta, resaltar el trabajo social de algunas personas de la comunidad, enaltecer las actividades de algunas instituciones y exaltar el liderazgo de algunos ciudadanos en favor del territorio y cumplir de esta manera con la Constitución Política de Colombia y demás normas complementarias.
2. Que el joven **JUAN ESTEBAN BORJA** es vecino de Sabaneta y nació el 22 de marzo de 2006. Es un deportista destacado del Club Narvales que representa a Sabaneta.
3. Que el deportista **JUAN ESTEBAN BORJA** participó en el Campeonato Nacional Interligas Pre Juego Juvenil A, llevado a cabo en la ciudad de Barranquilla en el presente año; donde logró excelentes resultados alcanzando el octavo puesto en 200 metros combinados, el décimo puesto en mariposa y el décimo puesto en 400 metros combinado.
4. Que el joven **JUAN ESTEBAN BORJA** deja en alto el deporte de Sabaneta gracias a su constancia, dedicación y disciplina; demostrando que nada es fácil y no existen barreras para alcanzar las metas propuestas por grande que estas sean.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar al joven deportista **JUAN ESTEBAN BORJA**, quien a pasar de su corta edad es una promesa para el deporte del Municipio de Sabaneta.

	RESOLUCIÓN N°43 Julio 31 de 2019	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

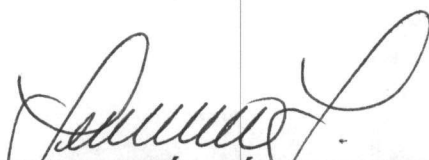
ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar al joven **JUAN ESTEBAN BORJA** por su desempeño deportivo, su representación nacional con proyección internacional.


ARTÍCULO TERCERO: Hace entrega con la correspondiente Resolución en nota de estilo, al deportista **JUAN ESTEBAN BORJA**, en la clausura del segundo periodo de Sesiones Ordinarias del año en curso.

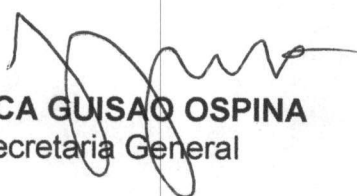
Dada en Sabaneta a los treinta y uno (31) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente


LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General